



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos". (2023061505)

Para la ejecución de la obra: "Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 13 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Las alegaciones se podrán dirigir bien al correo electrónico expropiaciones@juntaex.es o por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar los planos del trazado de la correspondiente obra, que se encuentran a su disposición en las citadas direcciones.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado. No obstante, la relación con los bienes y derechos afectados cuyos titulares no haya sido posible su identificación o su domicilio sea desconocido se publicará en el BOE.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 19 de abril de 2023. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, PD, Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE núm. 48, de 10 de marzo), La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

Expediente: PRC159656L3 "Nueva infraestructura de regulación en la Mancomunidad de Río Ayuela para impulsar la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos"

Término Municipal: 1001000 Alcuéscar Cáceres.

Tipo de Finca	Polígono	Parcela	Nombre/Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	10	Salinas Cáceres, M. ^a Dolores (Hrdros)	5.101	Tot	Pastos		
				18	Ser	Pastos		
				4.658	Tem	Pastos		
2/0	1	8	Salinas Cáceres, M. ^a Dolores (Hrdros)	65	Ser	Pastos		
				612	Tem	Pastos		
3/0	1	52	Ayuntamiento de Alcuéscar	203	Tot	Improductivo		
				1.403	Ser	Improductivo		
				1.832	Tem	Improductivo		
4/0	1	9010	Ayuntamiento de Alcuéscar	148	Tem	Vía de comunicación de dominio público		
5/0	1	4 S	Salinas Cáceres, M. ^a Dolores (Hrdros)	25	Ser	Pastos		
				210	Tem	Pastos		
6/0	1	9009	Ayuntamiento de Alcuéscar	6	Ser	Vía de comunicación de dominio público		
7/0	1	9001	Ayuntamiento de Alcuéscar	34	Ser	Vía de comunicación de dominio público		
Total: Tot			Servidumbre de Paso: Ser			Ocupación Temporal: Tem		